



17

Fecha: 03/02/2026

MetroGAS S.A.
G.A. de Lamadrid 1360
CP (C1267AAB) Capital Federal
Teléfono: 4309-1010
IVA Responsable Inscripto
www.metrogas.com.ar

Ag.Percep. Ingresos. Brutos Pcia Bs.As. N° 30-65786367-6
 Ingresos Brutos Convenio Multilateral N°: 901-987124-4

Vencimiento
 18/02/2026

Tarifa
 SGP

C.U.I.T. N° 30-65786367-6
 Ag. Percep.Ingr.Brut. Cap. Fed. 005536-5
 Inicio de Actividades: 28-12-1992

Emergencia y escapes en la vía pública 0800-999-1050 durante las 24 horas

Dirección de suministro: DOCTOR RAMON CARRILLO 200 CIUDAD DE BUENOS AIRES C1275AHD Capital Federal

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES S.R.L.

DOCTOR RAMON CARRILLO 388
 CIUDAD DE BUENOS AIRES Barracas
 C1275AHD Capital Federal
 AMBROSIO OLMOS EDUARDO AROLAS

Total a pagar \$48.929,70
Vencimiento 18/02/2026
 Ultimo plazo de pago de esta liquidación 05/03/2026
 Cliente /Cuenta: 3041000000
 Consumo total m3 a 9300Kcal 0

C.U.I.T. N°: 30-50414112-4
 N° I.B.:

ID Interno: 329 - 2301000000
 Cond. I.V.A.: RI - Responsable Inscripto

Lecturas y Consumo

N° de Medidor	Lectura anterior Fecha desde	Estado	Lectura actual Fecha desde	Estado	Días Liquidados	Factor de corrección	Consumo m3	Consumo estimado m3	Poder Calorífico	Consumo total
---------------	---------------------------------	--------	-------------------------------	--------	-----------------	----------------------	------------	---------------------	------------------	---------------

Concepto

Concepto	Importe
Intereses por mora	452,68
Intereses por mora	36.336,57
Subtotal Gravado por Impuestos	36.789,25
IVA 27%	9.933,10
Percepción IIBB CABA Res 352/2022 (6%)	2.207,35
TOTAL LIQUIDACION PERIODO	48.929,70

Concepto**Importe**

- Tarifa aplicada Res.Enargas N° 48/2026 vigencia a partir del 01/02/2026
 De corresponder Entidades de Bien Público se aplica la RESOL-2022-403-APN-SE#MEC y Resolución N° RESOL-2023-113-APN-SE#MEC

Tasa promedio mensual vigente a la fecha de emisión: 5,775%. Tasa máxima de interés 1,5 veces la tasa BNA a 30 días y se aplicará sobre el "Total a pagar" por los días transcurridos entre la fecha de vto. y la de efectivo pago.

- Cargos sin impuestos - Según Res Enargas N° 48/2026: -Gestión y envío de aviso de deuda común bajo firma \$3737. -Notificación Fehaciente de aviso de deuda mediante Carta Documento o telegrama \$12242. -Cargo por reconexión-Reapertura de llave por causa imputable al usuario <ó=a10 m3/h \$27061.-Cargo por reconexión en alta presión (AP) - Reapertura de llave por causa imputable al usuario \$488396.

Conexión y habilitación del servicio con zanjeo y tapada en Alta Presión \$447159.
 -Cheques a nombre de MetroGAS S.A.. Se considerará como fecha de efectivo pago, la de acreditación en nuestra cuenta corriente bancaria, devengándose intereses en caso que la misma sea posterior a la del vencimiento de la LSP.

Motivo:

Documento de Referencia: 0005-00241437 A

MONTO TOTAL A PAGAR**\$ 48.929,70**

Mensajes

- Tarifa aplicada Res. Enargas N° 48/2026 desde el 01/02/2026
Res. SGE#MHA N° 146/2019 y Resolución N° RESOL-2023-113-APN-SE#MEC, usuarios SGP1/2, podrán solicitar el acceso al beneficio del límite de incremento en la facturación.
-Por RESOL-2022-403-APN-SE#MEC se le aplicará el descuento respectivo.
Estimado Cliente: Le recordamos que deberá ud. brindar los datos relativos al Usuario, Titular del Inmueble y Nomenclatura Catastral. Para realizar el trámite, Ud. puede ingresar en www.metrogas.com.ar o acercarse a cualquiera de nuestras Oficinas Comerciales. Para mayor información, por favor comuníquese al 0800-333-6427.

Centro de Atención MetroGAS

Emergencias las 24 hs. 0800-999-1050

Para contactarse con Grandes Clientes puede comunicarse enviando un mail a las siguientes casillas de atención exclusiva.
Para conocer los medios de pago o informar pagos: pagos@metrogas.com.ar
Para conocer el saldo de su cuenta: GESTION_MOROSIDAD@metrogas.com.ar
Oficina virtual y adhesión a factura digital: FACTURA_DIGITAL-GC@metrogas.com.ar
Consultas comerciales.
Industrias: grandescientesindustrias@metrogas.com.ar
GNC: grandescientesgnc@metrogas.com.ar
Otros clientes.
Centro de Atención Telefónica - 43091077. Lunes a viernes de 8:30 a 17:30 hs.
Mail: atencionclientes@metrogas.com.ar

Oficinas Comerciales

Centro Bartolomé Mitre 737, CABA, Lunes a viernes de 8:30 a 15:30 hs.	Lomas de Zamora Domingo French 230, Pcia. Buenos Aires, Lunes a viernes de 8:30 a 15:30 hs.	Floresta Av. Rivadavia 9199 CABA, Lunes a viernes de 8:30 a 15:30 hs.
Quilmes Av. Hipólito Yrigoyen 468 Pcia. Buenos Aires, Lunes a viernes de 8:30 a 15:30 hs		

Histórico de Consumos

Fecha Desde	Fecha Hasta	Consumo
31/12/2025	31/01/2026	5414
30/11/2025	31/12/2025	6022
31/10/2025	30/11/2025	5989
30/09/2025	31/10/2025	6048
31/08/2025	30/09/2025	3599
31/07/2025	31/08/2025	2932
30/06/2025	31/07/2025	4695
01/06/2025	30/06/2025	5434
30/04/2025	01/06/2025	6011
01/04/2025	30/04/2025	6218
01/03/2025	01/04/2025	5476
31/01/2025	01/03/2025	4353

Cambios de titularidad o destino del servicio: Si se modifica la titularidad o destino del servicio, el cliente deberá informarlo inmediatamente a cualquiera de los mail indicados o con su Ejecutivo de Cuentas.

A los Grandes Clientes solicitamos se comuniquen con su Ejecutivo de cuenta.

Estimado Cliente:

Usted tiene derecho de elegir el tipo de servicio más adecuado a su conveniencia, conforme se establece en el Reglamento de Servicio. Consulte con el Centro de atención Telefónica o personalmente a Araoz de Lamadrid 1360, 1° Piso, Capital Federal.

El cuadro tarifario, el Reglamento de Servicio y un Libro de Quejas están a su disposición en todas nuestras Oficinas Comerciales.

Ante Cualquier inconveniente en la prestación del servicio, comuníquese con el Centro de Atención Telefónica o a los mails indicados de Grandes Clientes Industrias o GNC.

Corte del Suministro por falta de pago: Después de la fecha límite para el pago de esta liquidación en Entidades Recaudadoras y/u Oficinas Comerciales habilitadas, y manteniéndose impaga la misma, esta Licenciataria procederá al envío de un "Aviso de deuda con recepción bajo firma", otorgando un plazo no menor a dos (2) días para el pago de lo adeudado.

Transcurrido dicho plazo, MetroGAS queda facultada para proceder a la interrupción del suministro. La habilitación se producirá una vez abonada la deuda más intereses y tasas, y en un plazo no mayor al día siguiente del pago. Ver el valor de los cargos al frente, los que son vigentes a la fecha de emisión de esta liquidación."

Cuadro 1: Cuadro tarifario

Concepto	Fecha Vigencia	Precio/Cargo
----------	----------------	--------------



SR. USUARIO: Ante cualquier inconveniente en la prestación del servicio deberá presentarse en las oficinas comerciales de MetroGAS, a efectos de su solución. Le darán un N° de reclamo y una fecha estimada de solución al mismo.

Si su reclamo no es atendido debidamente o necesita asesoramiento, comuníquese gratuitamente con el ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS (ENARGAS) al Tel.: 0-800-333-4444 o por correo sin cargo al Apartado Especial 600 (1000) Correo Central o por correo electrónico a reclamos@enargas.gov.ar o a través de la Aplicación MI ENARGAS, escaneando el siguiente Código QR



EJERZA SUS DERECHOS Y CONTRIBUYA A UN MEJOR SERVICIO. ENARGAS.- CENTRO REGIONAL ...: Suipacha 636 (C1008AAN), Capital Federal.

